

ANTECEDE: CARATULA EXP: 3: 5299/16



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 ABR. 2016

Acta N° 24  
Res. 35  
Exp. 2016-25-1-001735  
PAEMFE/BG/pr

**VISTO:** La Resolución N° 9, del Acta N° 10, de fecha 1° de marzo de 2016 por la cual se dispone la realización del llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Psicopedagogo en Liceos del Consejo de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** Que en el citado acto administrativo se aprueban las bases del llamado de referencia, en donde se establece la integración del Tribunal Evaluador.

**CONSIDERANDO:** 1) Que la Prof. María José Tejera Barreira, integrante del Tribunal Evaluador en calidad de suplente, manifiesta mediante nota de fecha 29 de marzo de 2016, su interés en presentarse al llamado.

2) Que la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, Prof. Celsa Puente, en virtud de lo manifestado por la docente, solicita que se la exima de su participación en el Tribunal Evaluador.

3) Que en virtud de lo expuesto se solicita eliminar de la integración del Tribunal Evaluador del llamado público y abierto para la conformación del mencionado Registro, a la Prof. María José Tejera.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** Disponer que la Prof. María José Tejera Barreira, quede eximida de su participación en el Tribunal Evaluador del llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Psicopedagogo en Liceos del Consejo de Educación Secundaria.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Pase a la Unidad Coordinadora del Programa de Educación Media, Técnica y Formación en Educación a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.

MARÍA JOSÉ DOS SANTOS MANGOTICHAN  
SECRETARÍA GENERAL  
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Nello Maslaron  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública